

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 17 de octubre del 2023

DECRETO EXENTO N° 3.032-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Adrián Alejandro Soto Poblete, con domicilio en Villa Renacer Sector Ajial San Marcos N° 15 comuna de Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear gastos médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : ADRIAN ALEJANDRO SOTO POBLETE
RUT : 18.286.459-5
DOMICILIO : Villa Renacer Sector Ajial

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Bingo	Sábado 28 y domingo 29 de octubre del 2023	13:30 a 23:59 Hrs. 00:00 a 03:30 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos para costear gastos medicos a beneficio de Benjamín Soto

SECTOR : Ajial

LUGAR : Casino Club de Huasos Ajial

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Adrián Alejandro Soto Poblete, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del Bingo, los días y horarios precedentemente señalados.

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /

